



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

025 / 08

Salta, 25 de febrero de 1.988

Expediente Nº: 12.074/87

VISTO:

Estas actuaciones, mediante la cual la Bioq. Estela AMOROS de DAVIDS, solicita la designación de la Lic. Silvia Adriana DIMARCO como Ayudante Docente, de Primera categoría dedicación semiexclusiva, para la cátedra de BIOQUIMICA de las carreras de Nutrición y Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de continuar con el normal desarrollo de las actividades académicas de la mencionada cátedra se hace necesario la designación de la Lic. DIMARCO;

Que la Lic. Silvia A. DIMARCO se viene desempeñando con idoneidad en estas funciones;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar temporariamente a la Lic. Silvia Adriana DIMARCO, D.N.I. Nº 12.790.814 como Ayudante Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra de BIOQUIMICA de las carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de diciembre de 1.988.

ARTICULO 2º: Imputar la presente designación en la Planta Docente del Personal temporario de esta Facultad.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

025 / 88

Salta, 25 de febrero de 1.988

Expediente Nº: 12.074/87

ARTICULO 3º: La docente designada deberá pasar por la Dirección Administrativa Económica dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.

ARTICULO 5º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Tesorería General y remítase copia a la interesada, para su toma de razón y demás efectos.-

nf/img


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




Lic. LILIANA RAMOS DE CICALA
BEGANO